

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE

Fundada el 29 de Abril de 1956 Personería Jurídica N° 4067 C



Buenos Aires, agosto de 2024.

Ref.: Campeonato Nacional de Clubes

A las Afiliadas:

Nos dirigimos a Uds con el fin de informarles como será el Campeonato Nacional de Clubes, que se encuentra en nuestro calendario nacional.

- **FECHA:** dará comienzo el día 8 de noviembre, y la finalización 14 de noviembre.
- **SEDE:** Córdoba, sede Complejo el Norte.
- **PARTICIPANTES:** todos los clubes federados o NO. que sean avalados por su Federación o Asociación de origen, afiliada a la CAP.
- **DEPORTISTAS:** se podrán inscribir hasta cinco deportistas por club en cada categoría.
- **SEGURO:** Todos los patinadores y técnicos participantes deberán contar con un seguro de parte de su Federación o Asociación, y será la responsable de presentar las pólizas correspondientes.
- **APTO FISICO:** Todos los atletas deberán enviar por correo el apto físico, ya sea ficha medica CAP o certificado medico, que avale su buen estado de salud para la competencia.
- **IMPORTANTE:** se considera clubes a las acciones civiles de primer grado que afilia personas. No está permitido la inscripción de ligas o asociaciones.
- **INSCRIPCIONES:** El Comité Nacional informará el formato de inscripción al evento.
- **DESARROLLO DEL EVENTO:** se comenzará por las categorías iniciales, siguiendo el orden jerarquía, finalizando por las WS.
- **CORREOS DE RECEPCION DE LISTAS:** artistico@capatin.org y administracion@capatin.org
- **FECHA LIMITE DE ENVIO Y RECEPCION DE LISTAS:** 25 de octubre de 2024, 20 hs.
- **CONTACTO:** los contactos, es decir el nexo Comité Nacional-Clubes, será a través de la Federación o Asociación, quien deberá informar a su vez a sus clubes participantes.
- **TECNICOS:** podrán inscribirse hasta tres técnicos por club. No es necesario que cuenten con licencia nacional / aquellos entrenadores que no cuentan con LND deberán abonar extra coach \$40000.-
- **COSTO DE INSCRIPCION:** \$ 60000 por patinador y por disciplina.
- **PAGOS:** deberán hacerse a la cuenta de la CAP, la cual se transcribe abajo, y luego enviar el comprobante de pago a los correos ya mencionados.



Secretaría de Deportes



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE

Fundada el 29 de Abril de 1956 Personería Jurídica N° 4067 C



BBVA		Comprobante de CBU
Cuit	30677823948	Nro. de Referencia
Razon social	CONFEDERACION ARGENT	
CBU	0170016920000003901199	
Cuenta	CC \$ 016-039011/9	
Sucursal 16		
Esta operación ha sido realizada a través de BBVA Net Cash		

- **REGLAMENTOS:** Se adjuntan los reglamentos de escuela, libre, parejas y danza, en el cual se encuentran las distintas divisionales y disciplinas que podrán inscribirse.

- **MALLA:** de clubes o de luces. Podio con malla de clubes.

- **EFICIENCIAS:** cada participante no puede descender de su última participación a nivel nacional; como también cada uno deberá presentarse en la edad que le corresponde según año calendario, excepto en WS.

- **PREMIACION POR DEPORTISTA:** En iniciales: todos recibirán premiación.

En las demás, excepto WS, medallas del primero al quinto puesto y reconocimiento desde el sexto hasta el último.

En WS medallas del primero al tercero.

- **SUMATORIA DE PUNTOS POR CLUBES:** En Iniciales, sumarán un punto por deportista que participe.

A partir de las siguientes categorías/divisionales, la sumatoria de puntos será la siguiente:

1er puesto: 8 puntos

2do puesto: 5 puntos

3er puesto: 3 puntos

4to puesto: 2 puntos

5to puesto: 1 punto

- **PREMIACION POR CLUBES:** los tres primeros clubes, tendrán un premio en dinero, otorgado por Sponsor. siendo el mismo de los siguientes importes:

1er puesto: \$3.000.000

2do puesto: \$2.000.000

3er puesto: \$ 1.000.000

Para tal fin, en la lista de buena fe deberá venir los datos y teléfono de contacto del jefe de misión de cada club.

- **JUZGAMIENTOS:** en las categorías iniciales y debutantes, por sistema White.

Lo que corresponda a las categorías de la RR, por sistema Geschamp
Desde la EGM en adelante, sistema Rollart



Secretaría de Deportes



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE

Fundada el 29 de Abril de 1956 Personería Jurídica N° 4067 C



- **DECLARACIONES:** se usarán las mismas que se utilizan en los nacionales, según las categorías Geschamp y/o Rollart, las cuales deberán subirlas a un drive que se enviará luego.
- **MUSICA:** deberán ser llevadas por clubes en un pen drive y entregadas al encargado del audio.
- **RESULTADOS:** a medida que se van desarrollando la competencia, se irán subiendo a un drive.

Sin más, saludo atte.

A handwritten signature in blue ink that reads 'Fany Ynga'.



Fany Ynga

Directora del Comité Nacional de Artístico

✉ artistico@capatin.org

📞 (+54) 11 4312 - 7339

📍 Av. Córdoba 807 - 2º A. CABA. Argentina



Secretaría de Deportes

